

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15673** MADRID

Edicto.

D.<sup>a</sup> Cristina Pousa Blasco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 9/09, referente al concursado "Gestión de Contratas y Albañilería, S.A.", con CIF A-40173684, por Auto de fecha 28-1-2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. El cese de sus Administradores que serán sustituidos por la Administración Concursal.
4. El presente anuncio se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado de forma gratuita, al amparo del RDL 3/09, de medidas urgentes en materia tributaria, financiera y concursal.

Madrid, 28 de enero de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130016077-1